

004

OCI 424 - 2019

Chía, 09 de Diciembre de 2019

Doctor
JORGE ENRIQUE RAMIREZHERNANDEZ
Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía Municipal de Chía
Ciudad

REFERENCIA: ENTREGA DOCUMENTOS

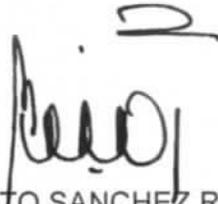
Respetado Doctor:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de enviar la presentación y documentos correspondientes al empalme de la Oficina de Control Interno la cual se programó desde el pasado 09 de Noviembre para el día 09 de Diciembre de 2019, fecha en la cual no se presentó nadie por parte de la Comisión de Empalme.

Razón por la cual remito los documentos que se tenían programados para dicha reunión:

1. Informe de Empalme en 10 Folios
2. Decreto N° 26 de 2018 en 2 Folios
3. Decreto N° 27 de 2018 en 2 Folios
4. Código de Ética del Auditor en 10 Folios
5. Manual de la Oficina de Control Interno en 17 Folios
6. Estatuto de Auditoria Oficina de Control Interno en 3 Folios para un total de 44 Folios

Atentamente,



RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yolanda Arévalo Montoya, Secretaria Ejecutiva

*Fecha: 10-12-19
12:40*

INDICE

1. Informe de Empalme en 10 Folios
2. Decreto N° 26 de 2018 en 2 Folios
3. Decreto N° 27 de 2018 en 2 Folios
4. Código de Ética del Auditor en 4 Folios
5. Manual de la Oficina de Control Interno en 17 Folios
6. Estatuto de Auditoria Oficina de Control Interno en 3 Folios

INFORME DE EMPALME OFICINA DE CONTROL INTERNO



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Si...
ALCANTARAS
LA DEFENSORA

ESTRUCTURA OFICINA DE CONTROL INTERNO

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Empleo de periodo

YOLANDA AREVALO MONTOYA
Secretaría Ejecutiva
Provisional temporal

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grado 4 Cod. 219 (Dos cargos)
HELENA TORREALBA V Carrera Administrativa
CAMILO CORTES P provisionalidad temporal

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grado 3 Cod. (Un cargo)
MYRIAM CRISTANCHO A Carrera Administrativa



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Si...
ALCANTARAS
LA DEFENSORA

QUE ES CONTROL INTERNO (LEY 87 DE 1993))

Se entiende por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.



TEMA:

EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
ALTERNAR
AL DISPOSITIVO

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (DECRETO 648 DE 2017)

- 1) Liderazgo Estratégico
- 2) Enfoque hacia la Prevención
- 3) Evaluación de la Gestión del Riesgo
- 4) Evaluación y Seguimiento
- 5) Relación con entes Externos de Control



TEMA:

EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
ALTERNAR
AL DISPOSITIVO

OBJETIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Buscar la Optima coordinación de las acciones del organismo tendientes a atender los principios constitucionales que deben caracterizar la Administración Publica.
- Proteger los recursos de la entidad procurando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
- Garantizar la eficacia y economía de la gestión administrativa promoviendo la correcta ejecución de las funciones y actividades para lograr la Misión Institucional.
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación con el objeto de recomendar las medidas adecuadas para mejorar y agilizar los procedimientos.



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
ALTERNATIVAS
Y DISPOSICIONES

DECRETOS

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se crean los Decretos Municipales:

❖ **DECRETO No. 26 (25 abril de 2018)**

"Por el cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se dictan otras disposiciones".

❖ **DECRETO No. 27 (25 abril de 2018)**

"Por el cual se crea el Comité de Auditoria del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones".



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
ALTERNATIVAS
Y DISPOSICIONES

MANUAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la vigencia 2018 se adopta el manual de la Oficina de Control Interno, mediante el Sistema de Gestión de Calidad, código ELMN-01-V1



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
ALCALDE
AL EXPOSITOR

APROBACION INSTRUMENTOS DE ACTIVIDAD DE AUDITORIA ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 648 DE 2017

Mediante el Decreto Municipal No. 26 de 2018 - Artículo 3º numeral C, se aprueba:

- a. **Código de Ética del Auditor:** Tiene como objetivo brindar una guía específica sobre la conducta profesional apropiada en torno a aspectos sensibles como la Integridad, Objetividad, Confidencialidad, competencias, lealtad y neutralidad política.
- b. **Estatuto de Auditoría:** Establece y comunica las directrices fundamentales que definen el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la actividad de Auditoría Interna



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
ALCALDE
AL EXPOSITOR

HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS

- ❖ PAGINA WEB
- ❖ CORREO INSTITUCIONAL
- ❖ CORRYCOM (Sistema de Administración de Comunicaciones Oficiales)
- ❖ KAWAK
- ❖ TABLERO DE CONTROL – Oficina de Control Interno
(Asignación tareas y seguimiento)



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



ESTADO EN QUE SE RECIBE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2017

AUDITORIAS INTERNAS

Desde el 2016 la aprobación del Plan de auditorías Internas se llevó a cabo en el Comité de Coordinación de Control Interno.

Por cada vigencia se realizaron el siguiente número de auditorías:

AUDITORIAS INTERNAS POR VIGENCIA			
2016	2017	2018	2019
17	6	18	18



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2016		
No.	DEPENDENCIA	PROCESO AUDITADO
1	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	GESTION DE OBRA PUBLICA
2	SECRETARIA GENERAL	ALMACEN GENERAL
3	SECRETARIA DE GOBIERNO	GESTION DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
4	SECRETARIA DE GOBIERNO	TPJA
5	SECRETARIA GENERAL	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
5	SECRETARIA GENERAL	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
6	SECRETARIA DE EDUCACION	PAE
7	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE RENTAS
8	SECRETARIA DE EDUCACION	TRANSPORTE ESCOLAR
9	SECRETARIA DE HACIENDA	IMPLEMENTACION DE NORMAS NIIF
10	DEPENDENCIA ADMON MUNICIPAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
12	SECRETARIA DE SALUD	REGIMEN SUBSIDIADO Y ANIMALES CANINOS Y FELINOS
13	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	BANCO DE MAQUINARIA
14	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	DIRECCION DE URBANISMO
15	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENA
16	SECRETARIA GENERAL	DIRECCION DE CONTRATACION
17	SECRETARIA GENERAL	DIRECCION DE FUNCION PUBLICA

AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2017		
No.	DEPENDENCIA	PROCESO AUDITADO
1	SECRETARIA GENERAL	ALMACEN GENERAL
2	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE TURISMO
3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION DE ACCION SOCIAL
4	SECRETARIA DE DESARROLLO S	DIRECCION DE CULTURA
5	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	PLAZA DE MERCADO
6	SECRETARIA DE MOVILIDAD	TERMINAL DE TRANSPORTE



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



No.	DEPENDENCIA	PROCESO A AUDITAR
1	SECRETARIA GENERAL	GESTION DISCIPLINARIA
2	SECRETARIA GENERAL	GESTION ATENCION AL CIUDADANO
3	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (Página Web)
4	SECRETARIA GENERAL	ALMACEN GENERAL (Visita Bodega)
5	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	GESTION AMBIENTAL
6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	GESTION URBANISTICA
7	SECRETARIA DE GOBIERNO	GESTION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
8	SECRETARIA GENERAL	VERIFICACION ESTADO VEHICULOS
9	SECRETARIA GENERAL	GESTION DOCUMENTAL
10	DESPACHO ALCALDE	PARTICIPACION CIUDADANA
11	SECRETARIA GENERAL	GESTION DE CONTRATACION
12	SECRETARIA GENERAL	GESTION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACEN GENERAL
13	SECRETARIA DE HACIENDA	GESTION FINANCIERA
14	SECRETARIA DE GOBIERNO	GESTION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Control combustible vehiculos)
15	SECRETARIA DE EDUCACION	GESTION EDUCATIVA
16	SECRETARIA DE GOBIERNO	GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES
17	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	GESTION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTROL DE COMBUSTIBLE
18	TODAS LAS DEPENDENCIAS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



AUDITORIAS INTERNAS 2019

De acuerdo al cronograma de auditorías internas aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de control interno de fecha 24 de enero de 2019 se aprobaron y programaron las siguientes auditorías:

ITEEM	SECRETARIA	PROCESO	FECHA DE AUDITORIA	HALLAZGOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Oficina TIC	Tecnología de la información y las Comunicaciones	Febrero	6	Héctor Orlando Rodríguez Fabio Fula Bravo Alejandra Alarcón Jennifer Garzón	Auditoría culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución.
2	Secretaría General	Gestión de Servicios Administrativos	Febrero	7	Héctor Orlando Rodríguez Fabio Fula Bravo Alejandra Alarcón Jennifer Garzón	Auditoría culminada, con entrega de informe final, se envió correo el 23 de agosto de 2019 solicitando fuera aclarada una información de la suscripción del PM.
3	Secretaría General	Gestión del Talento Humano	Marzo	8	Alejandra Alarcón Jennifer Garzón	Auditoría culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución.



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
RESPONDIENDO
AL DESAFÍO

4	Departamento Administrativo de Planeación	Planificación estratégica (dirección de sistemas de información y estadística)	Marzo	4	Héctor Orlando Rodríguez Fabio Fula Bravo	Auditoría culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución. El 17 de junio envían un oficio con anexo para soporte de las actividades del hallazgo número 3.
5	Dirección Administrativa Departamento Administrativo de Planeación Sectores Ejecutores	Sistema General de Participaciones (SGP)	Abril	0	Héctor Orlando Rodríguez Fabio Fula Bravo Alejandra Alarcón Jennifer Garzón	Auditoría en ejecución. Informe final se presentó el 19 de julio de 2019.
6	Departamento Administrativo de Planeación	Planificación del desarrollo estratégica (Viabilidad de Proyectos)	Abril	2	Héctor Orlando Rodríguez Fabio Fula Bravo Alejandra Alarcón Jennifer Garzón	Auditoría culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución. Se aprobó PM el 25 de junio de 2019.
7	Secretaría de Obras Públicas	Gestión de Obra Pública (Programación)	Mayo	1	Héctor Orlando Rodríguez Fabio Fula Bravo Alejandra Alarcón Jennifer Garzón	Auditoría aperturada, en proceso de ejecución. Pendiente suscripción de PM.



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
RESPONDIENDO
AL DESAFÍO

8	Secretaría de Obras Públicas	Gestión de Obra Pública (Infraestructura)	Mayo	1	Héctor Orlando Rodríguez Fabio Fula Bravo Alejandra Alarcón Jennifer Garzón	Auditoría aperturada, en proceso de ejecución. Pendiente suscripción de PM
9	Secretaría de Educación	Gestión Educativa (Dirección Administrativa y financiera)	Junio	4	Fabio Fula Bravo Camilo Cortes Parra	Auditoría aperturada, en proceso de ejecución. Se suscribió PM el día 18 de septiembre de 2019.
10	Secretaría para el Desarrollo Económico	Gestión de Desarrollo Económico (Eventos)	Junio	3	Héctor Orlando Rodríguez Ricardo A. Sánchez Rodríguez	Auditoría aperturada, en proceso de ejecución. Pendiente Suscripción PM.
11	Secretaría General	Gestión de Contratación	Julio	En ejecución	Héctor Orlando Rodríguez Camilo Cortes Parra Ricardo A. Sánchez R. Helena Torrealba V.	Se aperturó el 30 de Julio de 2019. El Pre informe se dejara a finales de septiembre de 2019.



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
NO SE ENTRA
NI SE ESCAPAN

12	Secretaría de Movilidad	Gestión de Movilidad (Dirección de Servicios)	Julio	En ejecución	Ricardo Alberto Sanchez Helena Torrealba V.	Se aperturó el 31 de Julio de 2019, se perfiló preinforme 31/Julio/2019
13	Despacho Alcalde	Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa	Agosto	En ejecución	Myriam Teresa Cristancho	Se aperturó el 30 de Agosto de 2019 se encuentra en ejecución.
14	Secretaría de Movilidad	Gestión de Movilidad (Dirección Educación y Seguridad Vial)	Agosto	En ejecución	Camilo Cortes Parra Ricardo A. Sánchez R.	Se aperturó el 30 de Agosto de 2019.
15	Secretaría General	Arqueo Caja Menor	Junio	0	Ricardo A. Sánchez R. Fabio Fula	saldo en efectivo \$826.150 vales legalizados \$1.173.960 Total Arqueo Menor \$2.000.110
16	Secretaría General	Arqueo Caja Menor	Agosto	0	Ricardo A. Sánchez R. Héctor Orlando Rodríguez.	saldo en efectivo \$707.150 vales legalizados \$1.292.960 Total Arqueo Menor \$2.000.110



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
NO SE ENTRA
NI SE ESCAPAN

17	Secretaría Salud	Dirección Vigilancia y Control	Octubre	En ejecución	Ricardo Alberto Sanchez R. Helena María Torrealba	Se abrió el 28 de octubre de 2019, se profirió informe preliminar el 02 de diciembre de 2019
18	Secretaría General	Arqueo Caja Menor	Noviembre	En ejecución	Myriam Teresa Cristancho	Se realizó el 08 de noviembre de 2019. Se debe realizar el reintegro rubro de Bienestar Social de acuerdo a la Resol.765/2019



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



INFORMES DE LEY

INFORME	NORMA	ENTE DE CONTROL	PERIODICIDAD	ASUNTO	FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN
Informe Pomenorizado de Control Interno	Ley 1474 de 2011 Art. 9	Estatuto Anticorrupción Página Web	Cuatrimestral	Evaluación del estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Chía	<p>Primer Informe: Periodo (noviembre, diciembre de 2019 y enero-febrero de 2020. Presentado y publicado en la página web institucional en marzo de 2019)</p> <p>Segundo Informe: Periodo (marzo, abril mayo y junio de 2019). Presentado y publicado en la página web institucional en julio de 2019</p> <p>Tercer Informe: Periodo (julio, agosto, septiembre y octubre). Se presenta el 10 de Noviembre de 2019</p> <p>Cuarto Informe: Periodo (noviembre, diciembre de 2019, enero y febrero de 2020). Se presentará en marzo de 2020</p>
Informe de Austeridad	Decreto 984 de 2012 artículo 22, Decreto 1068 de 2015 y Decreto 648 de 2017	Ministerio Público	Trimestral	Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público	<p>Primer Informe: Periodo (enero, febrero y marzo de 2019). Presentado y publicado en la página web institucional el 12 abril de 2019</p> <p>Segundo Informe: Periodo (abril, mayo y junio). Presentado y publicado en la página web institucional el día 12 de abril de 2019</p> <p>Tercer Informe: Periodo (julio, agosto, septiembre). Se presentó el 10 de octubre de 2019</p> <p>Cuarto Informe: Periodo (octubre, noviembre, diciembre). Se presentará en enero 15 de 2020</p>



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



Informe Control Interno Contable	Decreto 1083 de 2015, capítulo 2 artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 193 del 23 de julio de 2016.	Contaduría General de la Nación	Febrero 28 Anual	Suscrito por el Jefe de Control Interno y remitido por el Representante legal de la entidad a través de hacienda e Información Pública (CHIP)	Este informe se presentó el día 22/02/2019 en la plataforma del CHIP contable
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República.	Resolución orgánica 6289 de 2011 Capítulo 3	SIRECI - Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes	Anual	Es la información que deben presentar las entidades y particulares sujetos de control del orden nacional sobre la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, por una vigencia fiscal determinada	El 07/03/2019 Se presentó el informe en la plataforma del Storm (SIRECI) el informe anual con corte a 31/12/2018, Modalidad Sistema General de Participaciones - SGP
Informe Avance al Plan de Mejoramiento.	Resolución orgánica 6289 de 2011 Capítulo 3	Contraloría General de la República - SIRECI	Semestral	Contempla las acciones correctivas o preventivas para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos identificados por la Contraloría General de la República	Con oficio ODCI-234-2019 y radicado N° 20190100220409 se le solicita a la Contraloría General de la República el cierre del Plan de Mejoramiento ya que con corte a 30/06/2017 se dio cumplimiento a las acciones de mejora (100%).



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos	Ley 1474 de 2011 Art. 76	Representante Legal Página web	Semestral	Vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.	Este informe se presentó al Alcalde el día 2 de agosto del año 2019 sobre las PQR,5 del primer semestre del año 2019, con el radicado No. 20190000426243
Informe Derechos de Autor - Software	Directiva Presidencial 002 de 2002	Dirección Nacional de Derechos de Autor	Marzo	Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software.	Este informe se presentó el día 6 de marzo de 2019, en la página de la Dirección Nacional de Derechos de autor - Ministerio del Interior.
Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación	Artículo 2.2.3.4.1.3 y 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015.	Representante Legal Página Web	Semestral	Verificación a las funciones de administración y registro de información litigiosa del Municipio, por parte del Comité de Conciliación Municipal	Se elaboró Informe de seguimiento a los procesos extrajudiciales en contra del Municipio. Presentado en el mes de julio de 2019
Informe de Evaluación por dependencias	Ley 909 de 2004, Acuerdo 617 de 2018 de 2018	DAFP - CNSC Página Web	Anual	Evaluación del desempeño de las dependencias (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos)	Se envió a las Secretarías de la Administración Municipal el día 15 de febrero del año 2019 y en virtud del acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, formato de la evaluación de gestión por áreas o dependencias CODIGO: F-ED-006, debidamente diligenciado por la Oficina de Control Interno, como insumo para la calificación de los empleados inscritos en carrera administrativa.



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Seguimiento de Proceso de depuración contable	Ley 1819 de 2016 contra la evasión y la elusión Fiscal. Circular Conjunta Ministerio de Hacienda del 8 de marzo de 2017	Ministerio de Hacienda	Anual	La circular está dirigida a los Representantes Legales, contadores, Jefes de Control Interno	Se envió oficio a la Oficina de Contabilidad el día 26/02/2019 con radicado 20190100206000 solicitando como se llevó a cabo el proceso de depuración contable en la Alcaldía. Con radicado No. 20190102206981 de fecha 01/03/2019, la Oficina de Contabilidad dio respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno.
Informe de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento Contraloría de Cundinamarca	Resolución N° 049 de 2017 Resolución N° 330 de 2017 Modifica el Art. 5 de la Res. 049 de 2017	Contraloría de Cundinamarca	Semestral	El jefe de Control Interno y el Alcalde suscriben los Planes de Mejoramiento, deben ser enviados en físico y en medio magnético	El Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2018 está para evaluación por parte de la CDC. Se suscribe Plan de Mejoramiento de acuerdo a los resultados de la Auditoría realizada en la vigencia 2019, el cual fue aprobado por la Contraloría el 24 de octubre de 2019
Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	Decreto 106 de 2015	Archivo General de la Nación	Semestral	Seguimiento cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico por parte del Archivo General de la Nación	Se presentó un primer avance con corte a 30/10/2019 al Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito en abril de 2019
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano	Ley 909 de 2004; Decreto 1145; Circular 017 de Noviembre de 2017	Representante Legal -CNSC	Semestral	Realizar un seguimiento permanente al reporte de las OPEC, SIGEP, Plan Anual de Vacantes, Declaración de Bienes y Rentas.	se verifico reporte de OPEC (https://www.cbia.gov.co/2018/CNSC/AvisoconvoctoriaChia-CNSC.pdf)



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016 Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Representante Legal. Ciudadanía	Cuatrimestral	El plan y sus seguimientos deben ser publicados en la página web de la entidad respectiva.	Primer Informe: Periodos (enero, febrero, marzo y abril de 2019). Se presentó el día 10 de mayo de 2019 en la página Web de la Alcaldía. Segundo Informe: Periodo (mayo junio, julio y agosto) Se presentó el día 10 de septiembre de 2019, en la página web del Municipio de Chía.
Seguimiento Rendición de la Cuenta en las plataformas SIA - observa SIA Contralorías	Res. N° 0097 de Enero de 2016 de la Contraloría de Cundinamarca	Contraloría de Cundinamarca	Mensual/ Anual	SIA OBSERVA: La rendición de información sobre contratación y presupuesto de manera oportuna y en tiempo real. SIA CONTRALORÍAS: La rendición de a través de formatos establecidos en la plataforma	Se presentó la cuenta anual SIA 201813 de la Contraloría de Cundinamarca el día 22/02/2019 en la plataforma SIA- CONTRALORÍA
Información categoría Personal y Costos vigencia	Resolución 007 del 9 de junio de 2016	Contraloría General de la República	Anual	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República Entes de Control respectivos según sea el caso.	Para la vigencia 2018 se envió la información por el CHIP en la plataforma de la Contaduría General de la Nación el día 26 de marzo de 2019.
Informe de Índice Transparencia y Acceso a la Información ITA-	Ley 1712 de 2014	Procuraduría General de la Nación	Anual	Formulario que describen el cumplimiento frente a las obligaciones de la Ley de Transparencia	Se diligenció y presentó el formulario en línea el día 09 de agosto de 2019, se generándose el certificado o reporte de presentación por parte del Municipio de Chía, arrojando un resultado de Nivel de cumplimiento del 87 sobre 100 puntos



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



AUDITORIAS ENTES DE CONTROL 2017-2019

Con corte a 31 de Diciembre de 2017 la Oficina de Control Interno tenía 13 auditorias abiertas con 128 hallazgos pendientes.

En la vigencia 2018, la Contraloría de Cundinamarca, realizó tres (3) Auditorias con 21 hallazgos

En la Vigencia 2019, la Contraloría de Cundinamarca adelantó tres (3) Auditorias y el Archivo General de la Nación realizó auditoría Virtual, con un total para el presente año de 21 hallazgos. Es importante aclarar que estos cuatro (4) planes de mejoramiento se encuentran en términos de cumplimiento.

CRITERIO	2017	2018	2019
No. De planes de mejoramiento	13	3	4
Total de Hallazgos	128	21	21
Porcentaje de avance	100%	100%	54%



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



2017

Ente de Control	Nombre de la Auditoria	No. De hallazgos	% de cumplimiento	Estado a 30-11-2019
Contraloría Departamental	Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2013	26	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2014	17	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial - Vig. 2014	2	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2015	11	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial Atenc. a Peticiones, Quejas y Denuncias - Vig. 2015	2	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Mod.Especial Atenc. a Peticiones, Quejas y Denuncias y Sgto.Oficios- Vig. 2015	1	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental - Vig. 2011	7	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Plantas de Tratamiento de Agua Residual, PTAR - Vig. 2013	9	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Atención Quejas - Vig. 2014 - 2015	14	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental - Sentencia Rio Bta. - Vig. 2015	4	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental - Sentencia Rio Bta. - Vig. 2016	2	100%	CERRADO
CGR	Especial Rio Bogotá Vig. 2010-2012	7	100%	CERRADO
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP 2014	18	100%	CERRADO
AGN	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN - ABRIL 2015	8	100%	CERRADO
TOTAL		128		



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



2018				
Ente de Control	Nombre de la Auditoría	No. De hallazgos	% de cumplimiento	Estado a 30-11-2019
Contraloría Departamental	Con Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2017	14	100%	Pendiente por verificar efectividad de las acciones. Labor realizada por el Ente de Control
	Enfoque Integral Modalidad Especial Atención a Peticiones, Quejas, Denuncias y Seguimiento Oficios 2015-2016	6	100%	CERRADO
	Enfoque Integral Modalidad Especial Revisión Formal de Ctas. No Presencial - Vig. 2016	1	100%	CERRADO
TOTAL		21		
2019				
Ente de Control	Nombre de la Auditoría	No. De hallazgos	% de cumplimiento	Estado a 30-11-2019
Contraloría Departamental	Con Enfoque Integral Modalidad Integral - Informe Técnico Vig. 2017	3	80%	En términos de cumplimiento
	Con Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2018	7	30%	En términos de cumplimiento
	Enfoque Integral Modalidad Especial Seguimiento Ejecución Recursos Públicos Destinados al Cumplimiento Sentencia Río Bta. - Vig. 2014 a 2019	4	63%	En términos de cumplimiento
AGN	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN - MARZO 4 de 2019	7	44%	En términos de cumplimiento
TOTAL		21	54%	



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



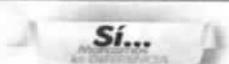
INFORMES Y ACTIVIDADES

- ❖ Capacitaciones
- ❖ Calificación Carrera Administrativa
- ❖ Circulares Contraloría de Cundinamarca
- ❖ Sentencia Río Bogotá
- ❖ Seguimiento Plan Anticorrupción
- ❖ Actividades de Promoción
- ❖ Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- ❖ Seguimiento PQR'S
- ❖ Informes de Gestión (Ley 951 de 2005)
- ❖ Reuniones Internas



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



CIRCULARES INTERNAS OFICINA DE CONTROL INTERNO 2019		
No	FECHA	OBJETO
1	06/02/2019	Seguimiento y evaluación de Planes de Mejoramiento Auditorías Externas
2	12/03/2019	Mitigación de riesgos de seguridad digital
3	18/03/2019	Control previo administrativo a contratos
4	08/04/2019	Cumplimiento con los términos procedimentales y entrega oportuna de las información solicitada por la Oficina de Control Interno y los entes de Control
5	22/06/2019	Recomendaciones a tener en cuenta para servidores públicos con el fin de prevenir conductas de indebida participación en política
6	29/07/2019	Cumplimiento Ley 951 de 2005 y Directiva No 009 de 2019 Proceso de empalme
7	02/08/2019	Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento Auditorías Externas
8	08/10/2019	Empalme L /951/2005-Concepto 43261 de 2019 del DAFP
9	06/09/2019	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



Circulares 2019 - Contraloría de Cundinamarca					
No. Circular	Entidad	Asunto	Fecha Vencimiento	Fecha presentación	Oficina
CA 001-2019	Contraloría de Cundinamarca	Ampliación rendición cuenta anual (201813) SIA-CCONTRALORIAS	22/02/2019	22/02/2019	Oficinas de la Administración Municipal
0 1	Contraloría de Cundinamarca	Acciones para evitar el fraude y los delitos electrónicos	Recomendaciones a Jefes de Control Interno	Recomendaciones a Jefes de Control Interno	Control Interno
0 2	Contraloría de Cundinamarca	Capacitación virtual a controladores escolares del departamento de Cundinamarca	12/02/2019	21/02/2019	Secretaría de Educación
0 3	Contraloría de Cundinamarca	Contratación y ejecución obras infraestructura hospitalaria 2016, 2017, 2018 y 2019	04/03/2019	27/03/2019	Secretaría de Salud
0 05	Contraloría de Cundinamarca	Solicitud contratación SIA-CCONTRALORIAS cuenta mensual marzo (201903)	03/04/2019	03/04/2019	Contratación - Obras Públicas
0 06	Contraloría de Cundinamarca	3ra Jornada de mesas de trabajo en el marco de programa "No más obras inconclusas sin responsable fiscal"	10/04/2019	10/04/2019	Obras Públicas
007	Contraloría de Cundinamarca	Capacitación sobre "Proceso de empalme en las administraciones públicas"	23/04/2019	03/07/2019	Todas las Oficinas de la Administración Municipal
0 09	Contraloría de Cundinamarca	Monto de los recursos reservados por concepto del 10% del recaudo de la estampilla pro-cultura y acciones	25/07/2019	23/07/2019	Dirección de Cultura y Dirección Financiera
0 10	Contraloría de Cundinamarca	Gestiones de recuperación de cartera adelantadas frente a las EPS y la Superintendencia Nacional de Salud	31/07/2019	31/07/2019	Secretaría de Salud - Hospital Chia
0 12	Contraloría de Cundinamarca	Cuentas de recursos destinados al sector ambiental	15/08/2019	14/08/2019	Hacienda - Medio Ambiente
CA 002-2019	Contraloría de Cundinamarca	Cuenta mensual de marzo SIA-CCONTRALORIAS	03/04/2019	03/04/2019	Oficinas de la Administración Municipal
CA 003-2019	Contraloría de Cundinamarca	Informe sobre los recursos públicos destinados a la atención de la población migrante de la República Bolivariana de Venezuela	05/04/2019	05/04/2019	Oficinas de la Administración Municipal



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



CA 004-2019	Contraloría de Cundinamarca	Informe sobre los recursos públicos destinados a la atención de la población migrante de la República Bolivariana de Venezuela	05/04/2019	03/04/2019	Secretaría de Salud - Hospital
CA 005-2019	Contraloría de Cundinamarca	Solicitud información actualización panorama manejo de los residuos sólidos	24/05/2019	22/05/2019	Emserchia - Medio Ambiente
CA 006-2019	Contraloría de Cundinamarca	SIA-OBSERVA - Parámetros de Contratación	Informativa	Informativa	Oficina de Contratación
CA 007-2019	Contraloría de Cundinamarca	Estado de la calidad de agua potable suministrada a la población	23/08/2019	13/08/2019	Emserchia
CA 009-2019	Contraloría de Cundinamarca	Estampillas	11/07/2019	25/07/2019	Secretaría de Hacienda
CA 014-2019	Contraloría de Cundinamarca	Capacitación rendición de cuentas SIA OBSERVA-SIA CONTRALORIAS	16/09/2019	02/09/2019	Secretaría de Hacienda - Oficina de Contratación
CA 017-2019	Contraloría de Cundinamarca	Rendición Cuenta Mensual Deuda Pública SIA - CONTRALORIAS	01/10/2019	03/10/2019	Secretaría de Hacienda
CA 018-2019	Contraloría de Cundinamarca	Información urgente	02/10/2019	Permanente	Todas las Oficinas de la Administración Municipal



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
RESPUESTA
AL CIUDADANO

RIO BOGOTA

Por parte de la Oficina de Control Interno se dio acompañamiento y se asistió a las reuniones, comités y visitas de campo relacionadas con la Acción Popular 058 de 2009 PTAR I OLORES y Sentencia 0479 de 2014 RIO BOGOTÁ

Durante el 2019 las dependencias que tienen responsabilidad en el seguimiento para este tema han presentado avances en las siguientes fechas:

10/01/2019

16/05/2019

12/08/2019

03/09/2019

26/11/2019

El día 02/12/2019 se tuvo una reunión para verificar los avances a las órdenes y poder establecer el mecanismo en que se iba a presentar el empalme a la administración entrante. De igual manera mirar la estructura y la presentación para exponerle a la magistrada según lo que se ha realizado y se viene adelantando.

Así mismo la Oficina de control Interno recomendó que se tenga compromiso y responsabilidad de parte de las dependencias implicadas en las actividades que dan cumplimiento tanto a la Acción popular, como a la Sentencia.

La sesión de empalme se estipuló para el día 5 de Diciembre de 2019 a las 8:00 Am en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Chía.



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE

Sí...
RESPUESTA
AL CIUDADANO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN

Mediante Decreto N° 1081 de 2015 y Decreto N° 124 de 2016, se le dan facultades a la oficina de Control Interno para realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción establecido por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía. Este seguimiento se está llevando a cabo cada cuatro meses durante la vigencia 2019, solicitando la información a las dependencias, recopilando en la matriz y evaluando las acciones presentadas.

Estos seguimientos han sido publicados en la página web de la Entidad:

<https://www.chia-cundinamarca.gov.co/index.php/ley-1712-transparencia/anticorrupcion/anti-corrupcion-2019/plan-anticorrupcion-2019>

PERIODO	PUBLICACIÓN
Enero – Abril	Mayo de 2019
Mayo – Agosto	Septiembre de 2019
Septiembre - Diciembre	Se debe publicar en Enero 2020



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



INFORME SESIONES DE EMPALME

Según el cronograma aprobado el día 19 de Noviembre de 2019 en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Chía en donde se llevo a cabo el proceso de Empalme "primer encuentro", la oficina de control interno según la resolución número 4457 de 2019 y según lo que dice en el artículo quinto, es responsabilidad de control interno verificar y ser garante del desarrollo transparente del proceso de entrega de empalme; es por esto que se ha asistido a la gran mayoría de estas sesiones programadas según el cronograma que aparece a continuación:

CRONOGRAMA DE EMPALME PRIMERA SESIÓN			
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA			
DEPENDENCIAS	OFICINAS	FECHA	RESPONSABLE
SECRETARIA DE HACIENDA		25/11/2019	MYRIAM
SECRETARIA DE SALUD		25/11/2019	CAMILO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		25/11/2019	HELENA
Oficina TIC		26/11/2019	HELENA
Oficina de Defensa Judicial		26/11/2019	MYRIAM
Oficina Asesora Jurídica		26/11/2019	CAMILO
SECRETARIA DE MOVILIDAD		26/11/2019	CAMILO
Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo		27/11/2019	MYRIAM
Oficina de Contratación		27/11/2019	CAMILO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE		27/11/2019	HELENA
DESAPCHO DEL ALCALDE		29/11/2019	CAMILO
SECRETARIA DE PLANEACION		29/11/2019	MYRIAM
SECRETARIA DE GOBIERNO		02/12/2019	HELENA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		03/12/2019	HELENA
SECRETARIA DE EDUCACION		03/12/2019	CAMILO
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO		04/12/2019	CAMILO
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNAL		04/12/2019	MYRIAM
CONSEJO de Justicia		05/12/2019	HELENA
Casa de Justicia		05/12/2019	MYRIAM
Asesores y Secretaria General		06/12/2019	MYRIAM
Oficina de Control Interno		09/12/2019	CAMILO



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



REUNIÓN INTERNAS

Durante la vigencia 2019 la Oficina de Control interno ha realizado hasta la fecha 9 reuniones internas en la que se asignan tareas por el jefe de Oficina el Doctor Ricardo Sánchez, se revisan los avances a las mismas, se hace retroalimentación constante a los procesos de evaluación independiente y se tratan temas generales de la oficina.

Las reuniones se han llevado acabo en este orden y fechas:

1. Enero 11
2. Febrero 5
3. Marzo 5
4. Abril 2
5. Mayo 6
6. Junio 5
7. Julio 4
8. Agosto 12
9. Septiembre 12
10. Octubre 3
11. Noviembre 5



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



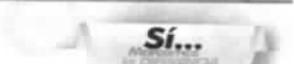
PQR'S

- Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y con el fin garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, la Oficina de Control Interno presenta al Alcalde Municipal el informe de seguimiento y evaluación a la atención de derechos de petición, quejas y quejas electrónicas, que la ciudadanía interpuso ante la entidad.
- El seguimiento y evaluación presentado se llevó a cabo con base en el reporte elaborado por la Oficina Centro de Atención al Ciudadano, en el cual remite el listado de derechos de petición y quejas radicadas en la Oficina de Gestión Documental, así como las quejas electrónicas radicadas a través de la página web de la Alcaldía, dando oportunidad a la ciudadanía de realizar este trámite sin necesidad de hacer presencia en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.
- La Oficina de Control Interno con base en dicho reporte envía los respectivos correos preventivos y requerimientos a las dependencias que se encuentren a cargo de emitir respuesta, solicitando dar contestación a dichas peticiones dentro de los términos de ley, y remitir copia de la respuesta a esta oficina para su respectivo control y seguimiento.



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



TRIMESTR JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 2019

CONTROL Y SEGUIMIENTO DERECHOS DE PETICION

ANALISIS

	RECIBIDOS	% RECIBIDOS	CONTESTADOS	PENDIENTES POR RESPUESTA	CORREOS PREVENTIVOS	CORREO PRIMER REQUERIMIENTO	SEGUNDO REQUERIMIENTO ESCRITO	REN COPÍ COI INT DISC
DESPACHO DEL ALCALDE	23	7,0%	22	1	4	9	2	2
SECRETARIA DE PLANEACION	124	12,0%	126	0	22	17	1	1
SECRETARIA GENERAL	107	11,7%	105	2	28	40	24	24
SECRETARIA DE GOBIERNO	150	16,4%	150	0	40	10	2	2
SECRETARIA DE HACIENDA	46	5,0%	46	1	5	5	0	0
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	47	5,3%	46	1	6	9	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	13	1,6%	13	0	0	1	0	0
SECRETARIA DE EDUCACION	22	2,4%	21	1	4	1	0	0
SECRETARIA DE SALUD	27	4,1%	27	0	7	0	0	0
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	13	1,4%	12	0	2	0	0	0
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	29	4,7%	28	1	4	3	0	0
SECRETARIA DE MOVILIDAD	237	26,2%	233	4	4	21	20	20
	912	100%	901	11	217	109	49	49



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJAS ELECTRONICAS

ANALISIS

	RECIBIDOS	% RECIBIDOS	CONTESTADOS	PENDIENTES POR RESPUESTA	CORREOS PREVENTIVOS	CORREO PRIMER REQUERIMIENTO	SEGUNDO REQUERIMIENTO ESCRITO	REN COPÍ COI INT DISC
DESPACHO DEL ALCALDE	1	1,1%	0	1	0	0	0	0
SECRETARIA DE PLANEACION	6	6,5%	4	2	0	1	0	0
SECRETARIA GENERAL	39	42,4%	19	20	9	37	32	32
SECRETARIA DE GOBIERNO	5	5,4%	5	0	0	1	0	0
SECRETARIA DE HACIENDA	9	9,8%	8	1	0	0	0	0
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1	1,1%	1	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0,0%	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACION	7	7,6%	5	2	0	1	0	0
SECRETARIA DE SALUD	0	0,0%	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	0	0,0%	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	2	2,1%	2	0	0	2	0	0
SECRETARIA DE MOVILIDAD	20	21,7%	9	11	0	2	0	0
	92	100%	53	39	9	44	32	32



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJAS PQR'S

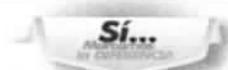
ANALISIS

	RECIDOS	% RECIDOS	CONTESTADOS	PENDIENTES POR RESPUESTA	CORREOS PREVENTIVOS	CORREO PRIMER REQUERIMIENTO	SEGUNDO REQUERIMIENTO ESCRITO	REN COPI INT DISCI
DESPACHO DEL ALCALDE	2	3.1%	1	1	0	0	0	0
SECRETARIA DE PLANEACION	5	7.7%	5	0	0	0	0	0
SECRETARIA GENERAL	6	9.2%	5	1	1	3	1	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	27	41.5%	18	9	8	14	0	0
SECRETARIA DE HACENDA	1	1.5%	1	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	0	0.0%	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1.5%	1	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACION	0	0.0%	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE SALUD	8	12.3%	7	1	1	1	0	0
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	8	12.3%	7	1	1	1	0	0
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	3	4.6%	2	1	1	1	0	0
SECRETARIA DE MOVILIDAD	4	6.2%	4	0	0	1	0	0
	65	100%	51	14	12	21	1	1



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE



NORMATIVIDAD

- ❖ LEY 87 DE 1993
- ❖ DECRETO 648 DE 2017
- ❖ DECRETO 1499 DE 2017
- ❖ RESOLUCION 3805 DE 2015
- ❖ DECRETO MUNICIPAL 26 DE 2018
- ❖ DECRETO MUNICIPAL 27 DE 2018



TEMA:
EXPOSITOR:

Leonardo Donoso R. ALCALDE





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 27 DE 2018
(25 DE ABRIL)

"POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales Y.

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la Administración Pública tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos que señale la ley y que su función administrativa se desarrollará con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización de funciones.

Que el Decreto 1083 de 2015 mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública fue adicionado con el artículo 2.2.21.3.14 en el capítulo 3 del título 21, parte 2, libro 2 conforme lo estableció el artículo 14 del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector Público.

Que posteriormente el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado al Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", señala modifíquese el artículo 2.2.21.3.14 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.21.3.14 Comités Departamentales, Municipales y Distritales de Auditoría. A nivel departamental habrá un Comité de Auditoría del cual harán parte los jefes de Control Interno o quien haga sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del Departamento así como por las entidades que no hagan parte de la rama ejecutiva del orden departamental, previa solicitud de estas; el Comité estará presidido por el jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces de la respectiva gobernación y la secretaría técnica será ejercida por el jefe de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del Comité".

A nivel Municipal habrá un Comité municipal o distrital de Control interno, integrado por los jefes de Control interno o quien haga sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del municipio, así como por los de las entidades que no hagan parte de la rama ejecutiva del orden Municipal, previa solicitud de estas; el comité estará presidido por el jefe de la Oficina de control interno o quien haga sus veces del respectivo municipio y la secretaria técnica será ejercida por el jefe de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del comité.

Las funciones de los Comités departamentales municipales y distritales serán las mismas del comité sectorial de auditoría interna, circunscritas a su ámbito territorial.

Que conforme al anterior sustento normativo, se hace necesario crear el Comité de Auditoría de la Alcaldía Municipal de Chía y determinar sus funciones, integración y demás circunstancias para su efectivo desempeño.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Creación. Crease el Comité de Auditoría del Municipio de Chía.

ARTICULO SEGUNDO: Conformación. El Comité de Auditoría del Municipio de Chía estará integrado por:

1. El Jefe de Control Interno del Municipio de Chía o quien haga sus veces, quien lo preside.
2. El Jefe de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. o quien haga sus veces.
3. El Jefe de Control Interno del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI o quien haga sus veces.
4. El Jefe de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía IMRD o quien haga sus veces.
5. El Jefe de Control Interno o su delegado del Concejo Municipal de Chía.
6. El Jefe de Control Interno o su delegado del Hospital San Antonio de Chía.
7. El Jefe de Control Interno o su delegado de la Personería Municipal de Chía.

PARÁGRAFO: Secretaría Técnica del Comité: Sera ejercida por el Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal Chía y/o quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: El Comité de Auditoría del Municipio de Chía se reunirá como mínimo dos (2) veces al año.

ARTÍCULO CUARTO: Funciones: Son funciones del El Comité de Auditoría del Municipio de Chía las siguientes:

1. Acompañar y apoyar, a las entidades que lo soliciten, en las auditorías que requieran conocimientos especializados.
2. Efectuar seguimiento a las auditorías que se adelanten en los temas prioritarios señalados por el Gobierno Nacional.
3. Proponer a los jefes de Control Interno del correspondiente sector administrativo las actividades prioritarias que deben adelantar en sus auditorías y hacer seguimiento a las mismas.
4. Analizar mejores prácticas y casos exitosos para el desarrollo y cumplimiento de los roles de las oficinas de Control Interno o de quienes desarrollen las competencias asignadas a estas y proponer su adopción.
5. Canalizar las necesidades de capacitación de los auditores internos dentro de las entidades pertenecientes al sector administrativo y

presentarlas al Comité sectorial de desarrollo administrativo, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

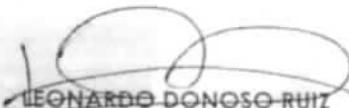
6. Presentar propuestas para el fortalecimiento de la política de control interno y del sector.

PARÁGRAFO: Actas. De las reuniones del Comité de Auditoría del Municipio de Chía, el secretario levantara actas que contendrán los temas tratados, deliberados, recomendaciones y las responsabilidades asignadas durante la sesión y serán remitidas a cada uno de los participantes para su revisión y aprobación. Suscrita por los participantes.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Señor Alcalde, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Aprobó: Dr. RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ Jefe Oficina de Control Interno 
Revisó: Dra. LUZ AURORA ESPINOZA TOBAR Jefe Oficina Asesora Jurídica. 
Proyectó: JENNYFER CARZÓN LOZANO Profesional Universitario OCI 

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 26 DE 2018
(25 DE ABRIL)**

**POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES.**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales Y.**

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la Administración Pública tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos que señale la ley y que su función administrativa se desarrollará con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización de funciones.

Que el artículo 269 de la Constitución Política, establece la obligatoriedad por parte de la Autoridad correspondiente en cada entidad pública, de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.

Que la Ley 87 de 1993, relativa a la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas prevé en su artículo 13, que las entidades a que se refiere la misma, deberán establecer al más alto nivel jerárquico, un Comité de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización.

Que el Decreto 1826 del 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en sus artículos 4° y 5° establece los requisitos mínimos en cuanto a la conformación, sesiones y funciones del Comité de Coordinación de Control Interno y la obligatoriedad de dictar el respectivo reglamento interno. (1)

Que mediante el Decreto N° 059 del 08 de junio de 2006, la Administración Municipal adopto el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.

Que mediante el Decreto N° 089 del 28 de febrero de 2007, la Administración Municipal integró el Comité de Coordinación de los sistemas de Control Interno, de gestión de calidad y de desarrollo administrativo de la Alcaldía.

Que la ley 1474 de 2011 en sus Arts. 8° y 9° dispuso las calidades de quien ejercerá el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno y el deber de la presentación de informes.

Que el Alcalde Municipal expidió el Decreto No. 017 de 2012 "Por el cual se conforma y reglamenta el Comité de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Chía". (2)

Que el Alcalde Municipal de Chía mediante Decreto No. 25 de 2015 modifica parcialmente el artículo quinto del Decreto 017 del 27 de abril de 2012.

Que el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto No. 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno.

Que se hace necesario actualizar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno conforme la normatividad vigente expedida por el Gobierno Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Creación. Crease el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Chía de conformidad con el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Conformación. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno estará integrado por:

- a. El Alcalde Municipal quien lo presidirá.
- b. El Director del Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces
- c. Los Secretarios de Despacho
- d. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- e. El Jefe de la Oficina Participación Ciudadana
- f. El Jefe de la Oficina Tecnología de la Información y Comunicación TIC
- g. El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa

PARÁGRAFO PRIMERO: El jefe(a) de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, participará con voz, pero sin voto en el mismo y ejercerá la Secretaria Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 

PARÁGRAFO SEGUNDO: Asistencia. La asistencia al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es obligatoria e indelegable. La inasistencia injustificada al mismo será causal de mala conducta.

ARTÍCULO TERCERO: Funciones: Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las siguientes:

- a. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, organismos de control y las 

- b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.
- c. Aprobar el estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar el cumplimiento.
- d. Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- e. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- f. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- g. Someter a aprobación del representante legal del Municipio la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detención de fraude y mala conducta.
- h. Las demás asignadas por el Representante Legal de la entidad.

ARTICULO CUARTO: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunirá como mínimo dos (2) veces en el año.

ARTICULO QUINTO: Actas. De las reuniones del Comité, el Secretario Técnico levantará actas que contendrán los temas tratados, deliberaciones, recomendaciones y las responsabilidades asignadas durante la sesión y serán remitidas a cada uno de los participantes para su revisión y aprobación.

Las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno serán suscritas por el Alcalde o su delegado y por el Secretario Técnico.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias en especial los Decretos No. 017 de 2012 y No 25 de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Señor Alcalde, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Aprobó: Dr. RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ Jefe Oficina de Control Interno 